



Martes, Abril 24, 2018

Resumen:

El Organismo de Investigación Judicial detuvo a un expolicía de la Fuerza Pública, de 58 años, por ser sospechoso de violar e intentar asesinar a su pareja de 13 años en Sarchí de Valverde Vega, Alajuela. A él se le achacan dos delitos de violaciones y dos tentativas de feminicidio.

Según información del Ministerio Público, la denuncia ingresó el 23 de marzo pasado. Allí se estableció que los hechos investigados comenzaron a darse desde el 2014, cuando la menor tenía apenas nueve años. A partir de ese momento, la víctima y Chavarría mantuvieron una relación de convivencia, según citó la Fiscalía, pero se desconoce cuál era la posición de la familia de la niña, en torno a este vínculo. Se presume que, durante ese periodo, el imputado violó a la ofendida en dos oportunidades y, como consecuencia de ello, la menor quedó embarazada en fecha recientemente, pues ya cumple cinco meses de gestación. Al parecer, el sospechoso, quien para ese momento laboraba para la Delegación de Desamparados, llevaba a la menor a un médico particular para su respectivo control prenatal y así evitar la intervención de las autoridades en el caso. Además de las presuntas violaciones, el Ministerio Público sospecha que el expolicía intentó asesinar a la víctima en dos ocasiones.

La primera vez habría ocurrido cuando, aparentemente, pretendió atropellarla con un carro, en una fecha aún sin precisar. El segundo intento de feminicidio ocurrió el 21 de marzo, cuando Chavarría supuestamente lanzó a la menor desde un vehículo en movimiento. Tras ese segundo hecho, la ofendida tuvo que ser trasladada a un hospital, donde recibió la intervención necesaria, y luego interpuso la denuncia en la que relata las violaciones y los intentos de homicidio.

Desde ese momento, las autoridades comenzaron a investigar los hechos y se percataron de que el sospechoso desde el 26 de marzo había renunciado a su puesto como policía en la Delegación de Desamparados y desde entonces, se desconocía su paradero, por ello, las autoridades decidieron publicar fotografías del expolicía, con las que pudieron recibir información confidencial y aprehenderlo.

La causa continúa en investigación con el expediente 18-000078-031-PE.

Por su parte el Colegio de Médicos, ante una eventual participación de un profesional en salud en los hechos denunciados manifestó que los doctores tienen una obligación de denunciar este tipo de casos ante el PANI, donde las circunstancias de un embarazo involucran a una menor de edad con una persona adulta. Cualquier tipo de acción sancionatoria contra el profesional requiere que previamente se reciba la denuncia respectiva, para que el Colegio pueda poner en marcha cualquier tipo de proceso disciplinario.

Los hechos denunciados por la menor de edad, se dan año y medio después de que se aprobara la Ley de Relaciones Impropias, según la cual las personas que tengan relaciones con adolescentes entre los 15 y 18 años se expondrán a una pena de entre dos y tres años, siempre y cuando el adulto le lleve una diferencia de siete años. Cuando se trata de menores de entre 13 y 15 años, el plan castigará con cárcel de tres a seis años, cuando la diferencia de edad sea de cinco o más años.

Periodista: Katherine Chaves R.

Periodico: La Nación

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Niñez

Ubicación Geográfica: Alajuela

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/ni%C3%B1a-de-13-a%C3%B1os-violada-por-pareja-de-58-a%C3%B1os>